

Señores
Secretaría de Educación Municipio de Pereira
Cra 7ma N. 18-55
Pereira, Risaralda

Referencia: Remisión Documentos. Solicitud Conciliación Prejudicial
Convocado: Nación, Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Convocante: LINA MERCEDES MARIN AGUIRRE
CC. N° 42.110.251

Prestación solicitada: Retroactividad Cesantías

YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 89'009.237 de Armenia (Q), y acreditado mediante la Tarjeta Profesional de Abogado No. 112.907 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado del convocante que aparece en el asunto de la referencia, me permito remitir copia de la solicitud de AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL, con el objeto de dar cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 2 del artículo 161 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,


YOBANY ALBERTO LÓPEZ QUINTERO
C.C. No. 89.009.237 de Armenia Q.
T.P. No. 112.907 del C.S. de la Jud.



ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	25 de agosto de 2015	Número de radicado:	48919
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-08-25 11:15
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

